



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111296MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE
DIRECCIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1013584499
CHIP:	AAA0142XTZE	TELÉFONO 1:	3214762918
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-745449	TELÉFONO 2:	3193895166
		CORREO ELECTRÓNICO:	ocristancho.hse@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4-5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X		8	
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		9-12	
5,10	Certificado Catastro	X		13	
5,11	Pago impuesto predial	X		14	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		15-18	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		19	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		20-21	
5,17	Otros	X		22-35	Ver observaciones
6	Formato Verificación SIG	X		36	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		37	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

ACTA MESA TECNICA 17	X		38-41

OBSERVACIONES:

- Ver datos básicos
- Ver estado predial
- SI APLICA
- FEN VIVIENDA
- Ver debe propietario
- Declaración juramentada Inicia vivienda
- Certificado Junta de acción comunal
- Intento de vender



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1013584499
DIRECCIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I	TELÉFONO 1:	3214762918
CHIP:	AAA0142XTZE	TELÉFONO 2:	3193895166
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-745449	CORREO ELECTRÓNICO:	ocrislancho.hse@gmail.com

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	2.3 Relación de Tenencia con el Predio:	Propietario (a)	☒
Soltero (a)		Poseedor (a)	☒
Unión Libre		Propietario (a) Comunero	☐
Casado (a)		Prominente Comprador	☐
Viudo (a)			
Divorciado (a)			
Otro			
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? <u>35</u> Años	2.5 Modalidad para la cual aplica		
	VIVIENDA NUEVA	☐	MEJORAMIENTO HABITACIONAL
			☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.7 Tipología de familia:	Nuclear ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)		Monoparental ☒
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)		Extensa ☐
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒ Cual (*)		Recompuesta ☐
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*)		Unipersonal ☐
			Pareja sin hijos ☐
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒ A cual población Étnica pertenece (*)		Otra ☐
*TIPOS DE DISCAPACIDAD:			
1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra			
*ORIGEN ÉTNICO:			
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna			

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1 La Responsabilidad Económica de la Familia es:	4.4 Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
Solo una persona ☒ Compartida ☐	Menos de 1 SMMLV ☒	Menos de 1 SMMLV ☒
4.2 No. de personas que laboran en la familia <u>1</u>	Entre 1-2 SMMLV ☐	Entre 1-2 SMMLV ☐
4.3 No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia <u>1</u>	Entre 2-4 SMMLV ☐	Entre 2-4 SMMLV ☐
	Mas de 4 SMMLV ☐	Mas de 4 SMMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR

[illegible]

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda		6.4 Relación con el Entorno		SI	NO	SI	NO
Residencial ☒	6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>	Facilidad de acceso a la vivienda	☒	☐	Contaminación auditiva	☐	☒
Productivo ☐	6.3 N°dormitorios tiene la vivienda <u>2</u>	Acceso a instituciones educativas	☒	☐			
Comercial ☐		Acceso a transporte	☒	☐	Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria	☐	☒
Mixto ☐		Delincuencia o vandalismo en la zona	☐	☒			

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN	
---------------------------	--

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital de Habitat. SI ☒ NO ☐

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital de Habitat. SI ☒ NO ☐

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital de Habitat. SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES GENERALES	
-------------------------	--

[illegible]

Firma:	Oscar Cristancho Martinez	Elaboró:	Santiago Hincapié G.	Revisó:	Carla Espinoza
Nombre del Aspirante:	Oscar Enrique Cristancho Martinez	Fecha:	22 Agosto 2022	Fecha:	29-08-2022
Documento Identidad:	1013584409	Cargo:	Contratista	Cargo:	Contratista S.O.

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de **postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda**, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:

"ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o llamando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

	VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar
FECHA DE VISITA: <u>22 agosto 2022</u> ID DEL EXPEDIENTE: <u>2202111296MV001</u>	
LOCALIDAD: <u>USME</u> VEREDA / C. POBLADO: <u>LOS SOCHES</u> DIRECCIÓN: <u>EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I</u> CHIP: <u>AAA0142XTZE</u> MATRICULA INMOBILIARIA: <u>50S-745449</u>	NOMBRE POSTULANTE: <u>CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1013584499</u> TELÉFONO 1: <u>3214762918</u> TELÉFONO 2: <u>3193895166</u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>Ocristancho.hse@gmail.com</u>

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO									
ÁREA CONSTRUIDA: <u>53.16</u> M ²		ÁREA DEL LOTE: <u>M2</u>		No. PISOS: <u> </u>					
SERVICIOS PÚBLICOS		Energía Eléctrica: ☒	Acueducto: ☒	Gas Natural / Propano: ☒	Alcantarillado: <u>poto</u>	Teléfono: <u> </u>	Internet: <u> </u>	Tv: <u> </u>	

B MATERIALES Y ACABADOS										
MATERIALES		Concreto <u>C</u>	Terreno <u>T</u>	ACABADOS		Enchape <u>EN</u>	Piso Laminado <u>PL</u>	Esmaltado <u>ES</u>	Alfombra <u>AL</u>	
PISOS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS			
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		
	Áreas comunes	<u>C</u>				Habitaciones	<u>C</u>	<u>C</u>		
	Cocina	<u>C</u>				Patio				
MUROS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS			
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		
	Áreas comunes	<u>C</u>				Habitaciones	<u>C</u>	<u>C</u>		
	Cocina	<u>C</u>				Patios				
MATERIALES		Ladrillo <u>L</u>	Bloque <u>B</u>	Concreto <u>C</u>	Madera <u>M</u>	Material Prefabricado <u>MP</u>	Adobe <u>A</u>	Bahareque <u>BH</u>	Lamina Zinc <u>LZ</u>	
ACABADOS		Obra blanca <u>OB</u>	Obra gris <u>OG</u>	Obra negra <u>ON</u>						

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES									
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN			
Cubierta									
Cielo Raso	<u>X</u>				<u>M</u>	<u>Se prioriza instalación en habitaciones</u>			
Baños									
Cocina									
Patio / Cuarto Ropas	<u>X</u>				<u>M</u>	<u>Se prioriza consolidar zona de ropas fuera de la vivienda</u>			
Alcobas	<u>X</u>				<u>M</u>	<u>Se prioriza acabado de muros y piso en hab. auxiliares</u>			
Sala	<u>X</u>				<u>M</u>	<u>Se prioriza acabado de piso en área social</u>			
Comedor									
Hall									
Alistado y enchape de pisos	<u>X</u>				<u>M</u>	<u>en baño auxiliar y habitaciones</u>			
Enchape escalera									
Terraza									
Instalaciones Hidro-Sanitarias									
Instalaciones eléctricas									
Fachada									
Manejo de residuos sólidos									



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202111296MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1013584499
DIRECCIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I	TELÉFONO 1:	3214762918
CHIP:	AAA0142XTZE	TELÉFONO 2:	3193895166
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-745449	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	→ vivienda en ladillo con acabados de obra blanca parciales. → la zona de lavado se encuentra en la zona social lo que dificultaría el secado de la ropa, por lo que se propone consolidar este espacio en la zona posterior a la cocina → se pronta dar acabados a habitaciones y baño auxiliar

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.	
	* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.	
F	ELABORÓ:	REVISÓ:
	FIRMA NOMBRE: Catalina Acosta Cote CARGO: Contrata TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516584	FIRMA NOMBRE: Ammy Jaira Parralen CARGO: Contrata TARJETA PROFESIONAL: A2252020-102067897
	CONCEPTO	
	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐	



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111296MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE
DIRECCIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1013584499
CHIP:	AAA0142XTZE	TELÉFONO 1:	3214762918
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-745449	TELÉFONO 2:	3193895166
		CORREO ELECTRÓNICO:	ocristancho.hse@gmail.com



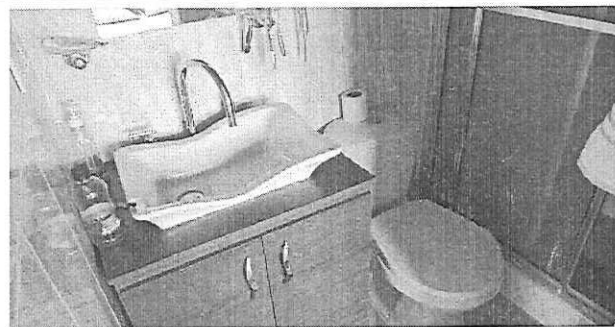
FACHADA PRINCIPAL



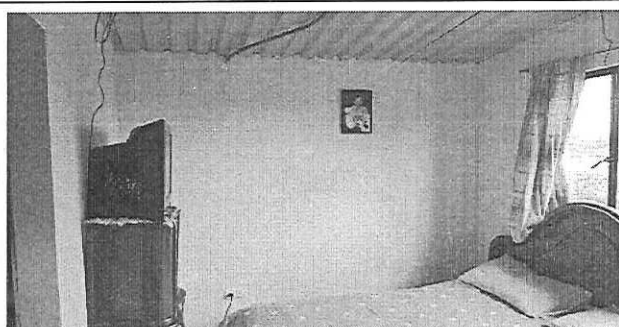
HABITACIÓN



BAÑO



BAÑO



HABITACIÓN



COCINA-ROPAS



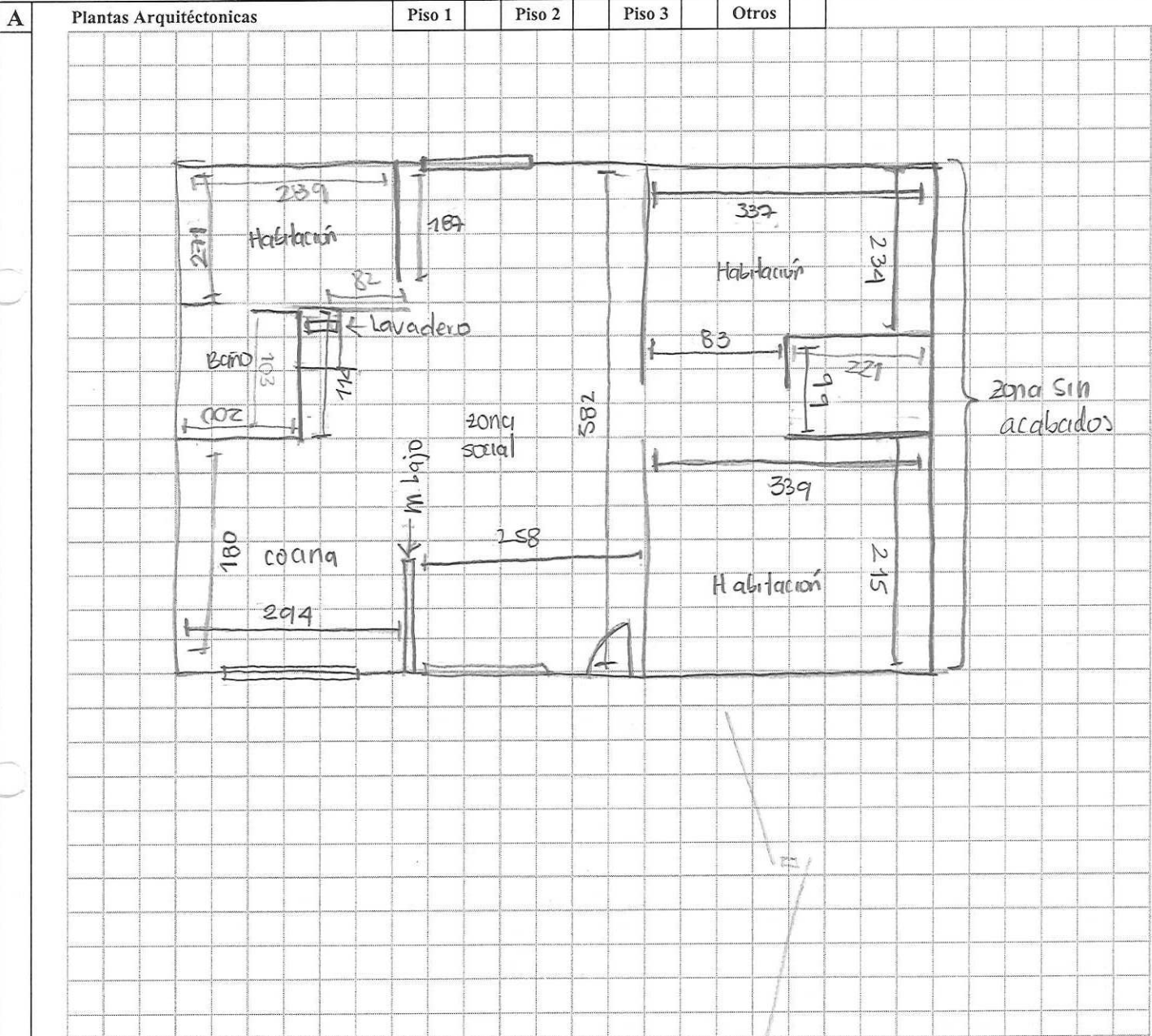
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

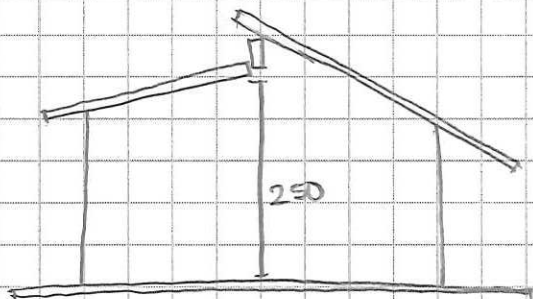
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111296MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE
DIRECCIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1013584499
CHIP:	AAA0142XTZE	TELÉFONO 1:	3214762918
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-745449	TELÉFONO 2:	3193895166
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

Catalina
FIRMA

NOMBRE: Catalina Acosta Cofer

CARGO: Contratista SDHT-SO

TARJETA PROFESIONAL: A139512019-110751654

REVISÓ:

Ammy
FIRMA

NOMBRE: Ammy Mora Parralán

CARGO: Contratista

TARJETA PROFESIONAL: A252020-102067847

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

NIVELES

ÁREA A

INTERVENIR

N +0.00



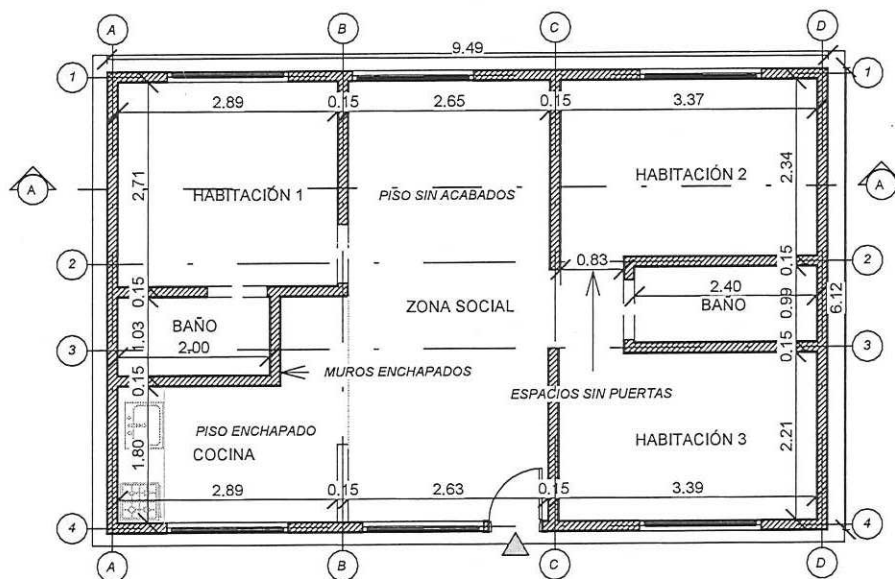
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111296MV001
VERTEDA/ C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE
DIRECCIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1013584499
CHIP:	AAA0142XTZE	TELÉFONO 1:	3214762918
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-745449	TELÉFONO 2:	3193895166
		CORREO ELECTRÓNICO:	ocristancho.hsc@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

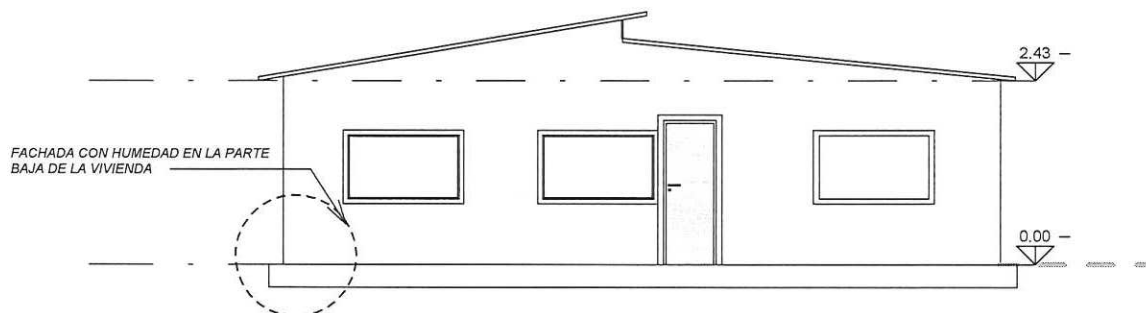
A Plantas Arquitectónicas

Piso 1 x Piso 2 Piso 3 Otros

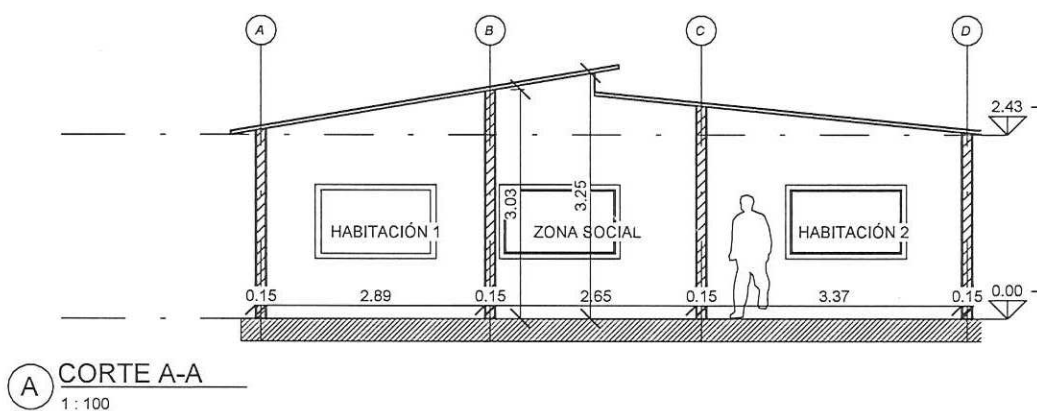


1 PLANTA ARQUITECTONICA
1 : 100

B Cortes / Fachadas



C Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

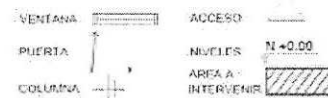
Angie Catalina Acosta Cortes
FIRMA

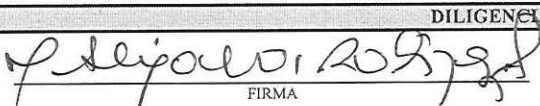
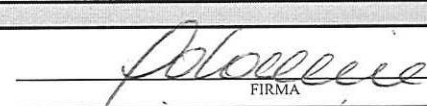
NOMBRE: ANGIE CATALINA ACOSTA CORTES
CARGO: CONTRATISTA SDHT-SO
TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516584

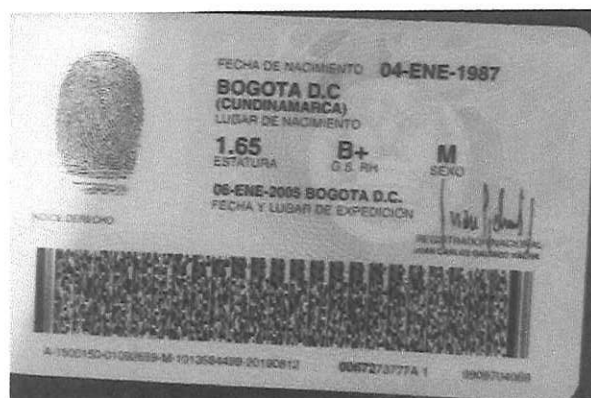
REVISÓ:

Ammy Julieth Mora Parrales

NOMBRE: AMMY JULIETH MORA PARRALES
CARGO: CONTRATISTA SDHT-SO
TARJETA PROFESIONAL: A2252020-1020767847



VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: Usme VEREDA / C. POBLADO: Los Soches DIRECCIÓN: El Diamante Bosque Sur Oriental 1 CHIP: AAA0142XTZE MATRICULA INMOBILIARIA : 745449	ID DEL EXPEDIENTE: 2202111296MV001 NOMBRE POSTULANTE: Oscar Enrique Cristancho Martinez DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1013584499 TELÉFONO 1: 3214762918 TELÉFONO 2: 3193895166 CORREO ELECTRÓNICO: ocristancho.hse@gmail.com																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
Que por escritura publica No.126 del 5 de enero de 1991 otorgada en la notaria21 de Bogotá, se transfirió el derecho real de dominio a título de Compravents parcial a favor Jorge Enrique Liberato Cristancho a favor de Jose Angel Liberato Melo . Anotacion No. 4 de 24 de julio de 1991. 50N-745449																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Escritura pública</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td></td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es): Declaracion Juramentada de Unica Vivienda</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Escritura pública		Certificado de Libertad y Tradición		Certificado Catastro		Pago impuesto predial		Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es): Declaracion Juramentada de Unica Vivienda		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertenencia (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral:</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☒	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☒	Sentencia de Pertenencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒	Copia recibos de servicios públicos	☒	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒	Certificado Catastral:		Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Escritura pública																																																							
Certificado de Libertad y Tradición																																																							
Certificado Catastro																																																							
Pago impuesto predial																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Otro (s) cual (es): Declaracion Juramentada de Unica Vivienda																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☒																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☒																																																						
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒																																																						
Copia recibos de servicios públicos	☒																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒																																																						
Certificado Catastral:																																																							
Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda																																																							
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Usufructo</td> <td>☐</td> <td>Embargo</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio De Familia</td> <td>☐</td> <td>Constitución Fideicomiso Civil</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Afectación A Vivienda Familiar</td> <td>☐</td> <td>Otros</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	Usufructo	☐	Embargo	☐	Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐	Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☒	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																										
Usufructo	☐	Embargo	☐																																																				
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐																																																				
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☒																																																				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☐	NO VIABLE ☒																																																						
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE María Alejandra Rodríguez S CARGO Abogada - Contratista FECHA CONCEPTO 05/08/2022 T.P No: 229903	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Mariana Donato CARGO Abogada contratista																																																						





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

60351059

NUIP 1.023.044.235

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A 7 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USME BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D

Datos del inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

CRISTANCHO

CHAVEZ

Nombre(s)

OSCAR MATHIAS

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año 2019 Mes SEP Día 16 MASCULINO O POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

15557176-8

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

CHAVEZ DAZA DEISY JOHANNA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 1.023.949.425

COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 1.013.584.499

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.013.584.499

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2019 Mes SEP Día 23

MARIO LUIS RINESTROZA ORTIZ - REG

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

23-SEP-2019 - LIBRO DE VARIOS - ESPACIO PARA NOTAS - 1 170 8 0081 RJSEF.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR 9

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220228997755490251

Nro Matrícula: 50S-745449

Pagina 1 TURNO: 2022-85105

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 08:47:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 11-10-1983 RADICACIÓN: 83-123737 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 04-10-1983

CODIGO CATASTRAL: AAA0142XTZECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN GLOBO DE TERRENO MARCADO CON EL # 9 QUE SE DENOMINARA EN ADELANTE EL DIAMANTE QUE HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO SOCHES CHIQUITO UBICADO EN EL JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE USME FRACCION DE TIGUAQUE CON UNA CABIDA DE 5 FANEGADAS--- 2.527.87 VRS Y LINDA: DESDE EL MOJON U COLOCADO EN LA CERCA SUR DE LA RASTRA Y UNION DE UNA CERCA DE ALAMBRE Y CON DIRECCION SUR, SIGUIENDO TODA ESTA CERCA Y LINDANDO CON TERRENOS DE JOSE FLOREZ HASTA EL MOJON "T" COLOCADO EN LA ORILLA DE LA QUEBRADA DE LOS SOCHES; DE ESTE PUNTO AGUAS ABAJO DE DICHA QUEBRADA, LINDANDO CON TERRENOS DE JOSE MARIA IRIARTE HASTA EL MOJON S, COLOCADO EN LA ORILLA DE DICHA QUEBRADA DE ESTE PUNTO SE VUELVE A LA D. ECHA EN LINEA RECTA, DIRECCION NORTE, DISTANCIA DE 270 MTRS Y LINDANDO CON EL LOTE 8 HASTA EL MOJON "X", COLOCADO EN LA CERCA SUR DE LA RASTRA; DE ESTE PUNTO SIGUIENDO DICHA CERCA HACIA ARRIBA HASTA EL MOJON U PUNTO DE PARTIDA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

3) SIN.DIR. EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I (DIRECCION CATASTRAL)

2) EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I (DIRECCION CATASTRAL)

1) EL DIAMANTE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-08-1945 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 18-07-1945 JUZGADO 2 CV.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO LISANDRO

DE: MARANTA ANTONIA

A: LIBERATO MARANTA ALEJANDRINA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-09-1986 Radicación: 86-122814



Superintendencia
de Notariado
y Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR 10

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220228997755490251

Nro Matrícula: 50S-745449

Pagina 2 TURNO: 2022-85105

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 08:47:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1863 del 06-09-1986 NOTARIA 3. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA

CC# 20131629

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-07-1991 Radicación: 44259

Doc: ESCRITURA 125 del 15-01-1991 NOTARIA 21. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 114 CONSOLIDACION DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-07-1991 Radicación: 44261

Doc: ESCRITURA 126 del 15-01-1991 NOTARIA 21. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL "EL MILAGRO" EXT. 357 MTS 2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463

A: LIBERATO MELO JOSE ANGEL

CC# 19155834 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-03-1999 Radicación: 1999-20309

Doc: ESCRITURA 1076 del 18-03-1999 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463 X

A: RASTO DE ANTOLINEZ SOCORRO

CC# 28236402

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-10-2000 Radicación: 2000-71719

Doc: ESCRITURA 1704 del 19-10-2000 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463 X

A: ARRIERO DOBLADO EFRAIN

CC# 17075947

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-10-2001 Radicación: 2001-65309

Doc: OFICIO 1909 del 28-09-2001 JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR 11

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220228997755490251

Nro Matrícula: 50S-745449

Pagina 3 TURNO: 2022-85105

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 08:47:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ARRIERO DOBLADO EFRAIN

CC# 17075947

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-03-2006 Radicación: 2006-26559

Doc: ESCRITURA 1.717 del 20-10-2000 NOTARIA TERCERA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$14,000,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES /HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BASTO DE ANTOLINEZ SOCORRO

CC# 28236402

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-01-2014 Radicación: 2014-5497

Doc: OFICIO 5356 del 09-12-2013 JUZGADO 048 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO HIPOTECARIO NO.

11001400304820010143400

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRIERO DOBLADO EFRAIN

CC# 17075947

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE

CC# 19179463 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

4 -> 40083162 SIN INFORMACION

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2010-35898

Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radificación:

Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1

Nro corrección: 1

Radificación: C2013-27695

Fecha: 11-10-2013

CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION SI VALE. LEY 1579/12 ART.59 CONTRATO 654 BPO 2013

Anotación Nro: 2

Nro corrección: 1

Radificación:

Fecha: 04-10-1991

EN NATURALEZA Y N. ESCRITURA 1863 CORREGIDA "VALE" C.322/05 OCTUBRE 04/91



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR 12

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220228997755490251

Nro Matrícula: 50S-745449

Pagina 4 TURNO: 2022-85105

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 08:47:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-85105

FECHA: 28-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO DISTRICTAL

Certificación Catastral

Radicación No. W-714619

Fecha: 06/09/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JORGE ENRIQUE CRISTANCHO LIBERATO	C	19179463	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	125	1991-01-15	SANTA FE DE BOGOTÁ	21	050S00745449

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I - Código Postal: 110531.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102310 00 56 000 00000

CHIP: AAA0142XTZE

Número Predial Nal: 110010023051000000056000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
25,127.35 280.7

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	201,423,000	2022
1	195,556,000	2021
2	189,860,000	2020
3	194,330,000	2019
4	199,722,000	2018
5	179,887,000	2017
6	175,843,000	2016
7	87,306,000	2015
8	84,763,000	2014
9	84,763,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 06 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: B7FB5F5D3621.

61

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



AÑO GRAVABLE

2022



Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010530029

101

Formulario

Número:

2022301010107843912

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

149

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0142XTZE 2. DIRECCIÓN EL DIAMANTE BOSQUE SUR 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 745449

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19179463	JORGE ENRIQUE CRISTANCHO LIBERATO	100	PROPIETARIO	AV EL LLANO KM 3	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. AVALÚO CATASTRAL	201,423,000	13. DESTINO HACENDARIO	69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL	14. TARIFA	4	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	806,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO					806,000

		HASTA	06/03/2022	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
20. SANCIÓN	VS			0		
D. SALDO A CARGO						
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA			806,000		
E. PAGO						
22. VALOR A PAGAR	VP			806,000		
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD			81,000		
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA			0		
25. INTERÉS DE MORA	IM			0		
26. TOTAL A PAGAR	TP			725,000		

F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al	Si	NO	X	Mi aporte debe destinarse al	
27. PAGO VOLUNTARIO	AV			0	
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA			725,000	

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2022



Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010530029

101

Formulario

Número:

2022301010107843912

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0142XTZE 2. DIRECCIÓN EL DIAMANTE BOSQUE SUR 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 745449

B. TOTAL A PAGAR

HASTA	06/03/2022	(dd/mm/aaaa)	HASTA	31/12/9999	(dd/mm/aaaa)
4. SIN APOORTE VOLUNTARIO	725,000		5. CON APOORTE VOLUNTARIO		

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. ☐ C.E. ☐ No

HASTA 06/03/2022 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)22010530029966323200(3900)0000000725000(96)20220306

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

15

**CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA PARCIAL DE
UNA EXTENSIÓN DE 10X 20 DE UN BIEN INMUEBLE**

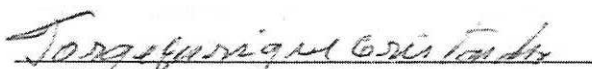
Entre los suscritos a saber, de una parte el señor **JORGE ENRIQUE CRISTANCHO LIBERATO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, de estado civil casado con unión marital vigente identificado con la cédula de ciudadanía número 19.179.463 Expedida en Usme, quien actúa en nombre propio y para efectos del presente contrato se denominará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, por un lado; y por el otro, el señor, **OSCAR ENRIQUE CRISTANCHO MARTÍNEZ**, igualmente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.013.584.499 Expedida en Bogotá, de estado civil soltero sin unión marital vigente, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL PROMITENTE COMPRADOR**, se celebra el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA PARCIAL DE UNA EXTENSIÓN DE 10X 20 DE UN BIEN INMUEBLE**, del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá el cual rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** **EL PROMITENTE VENDEDOR** se obligan a vender a **EL PROMITENTE COMPRADOR** y éste a su vez se obliga a comprar el derecho de dominio y la posesión plenos que tienen y ejercen sobre el siguiente inmueble: **DESCRIPCION:** CABIDA Y LINDEROS UN GLOBO DE TERRENO MARCADO CON EL # 9 QUE SE DENOMINARA EN ADELANTE EL DIAMANTE QUE HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO SOCHES CHIQUITO UBICADO EN EL JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE USME FRACCION DE TIGUAQUE CON UNA CABIDA DE 5 FANEGADAS— 2.527.87 VRS Y LINDA: DESDE EL MOJON U COLOCADO EN LA CERCA SUR DE LA RASTRA Y UNION DE UNA CERCA DE ALAMBRE Y CON DIRECCION SUR, SIGUIENDO TODA ESTA CERCA Y LINDANDO CON TERRENOS DE JOSE FLOREZ HASTA EL MOJON "T" COLOCADO EN LA ORILLA DE LA QUEBRADA DE LOS SOCHES; DE ESTE PUNTO AGUAS ABAJO DE DICHA QUEBRADA, LINDANDO CON TERRENOS DE JOSE MARIA IRIARTE HASTA EL MOJON S, COLOCADO EN LA ORILLA DE DICHA QUEBRADA DE ESTE PUNTO SE VUELVE A LA DERECHA EN LINEA RECTA, DIRECCION NORTE, DISTANCIA DE 270 MTRS Y LINDANDO CON EL LOTE 8 HASTA EL MOJON "X", COLOCADO EN LA CERCA SUR DE LA RASTRA; DE ESTE PUNTO SIGUIENDO DICHA CERCA HACIA ARRIBA HASTA EL MOJON U PUNTO DE PARTIDA Un bien inmueble, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I (DIRECCION CATASTRAL) el cual se encuentra registrado en la bajo el folio de matrícula Nro. **50S-745449** registrada en el **ORIP** Bogotá zona sur, Identificado con el chip catastral **AAA0142XTZE** **PARAGRAFO:** No obstante su cabida y linderos el inmueble se promete vender como cuerpo cierto e incluye todas las mejoras presentes y futuras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le correspondan. **SEGUNDA: TRADICIÓN.** El inmueble prometido en venta fue adquirido por **EL PROMITENTE VENDEDOR** por compra hecha a **LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC# 20131629** mediante la **ESCRITURA 1863** del 06-09-1986 **NOTARIA 3.** de **BOGOTA** registrada bajo el folio de Matricula Inmobiliaria número **50S-745449** registrada en el **ORIP** Bogotá zona sur. **TERCERA: LIBERTAD DE GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.** (El inmueble no se encuentra involucrado en conflictos legales): **EL PROMITENTE VENDEDOR** garantiza que el inmueble que promete en venta es de su exclusiva propiedad y que no lo ha prometido en venta a ninguna otra persona, así mismo garantiza que lo transfiere libre de todo gravamen, desmembración y limitación de dominio, tales como condición resolutoria, embargos, pleitos pendientes; de igual forma **EL PROMITENTE VENDEDOR**, se compromete al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios en los casos de ley. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El valor pactado por los contratantes como precio de venta es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**, el cual será cancelado por **EL PROMITENTE COMPRADOR** **AL PROMITENTE VENDEDOR**, de la siguiente Forma: A). La suma de **VEINTE MILLONES DE**



PESOS MCTE (\$20.000.000) el día 15 de abril de 2019, en efectivo e **QUINTA: ENTREGA MATERIAL.** La entrega material del inmueble se realizara el día 24 septiembre 2019 **SEXTA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA.** Las partes acuerdan que la firma de la Escritura Pública de compraventa del inmueble objeto de este contrato, se llevará a cabo el día 15 de octubre del 2019 en la notaria 66 de Bogotá a las 10.00 HHMM. **PARAGRAFO:** Los gastos que se generen por concepto de escrituración e impuestos serán asumidos como indica la ley es decir **RETENCION EN LA FUENTE** por parte de **EL PROMITENTE VENDEDOR** los gastos notariales en partes iguales y **BENEFICENCIA Y REGISTRO** por parte de **EL PROMITENTE COMPRADOR.** **SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL.** Si alguno de los contratantes no cumpliere en todo o en parte sus obligaciones dará lugar a la Resolución del presente Contrato, y cancelará a favor del contratante cumplido, a título de pena, una suma equivalente al 10% del valor total del inmueble. (Incluir ésta cláusula si las partes lo desean) **OCTAVA: AFECTACIÓN AVIENDAFAMILIAR.** De conformidad con lo establecido en la Ley 258 de 1996, modificado por la Ley 854 de 2003, **EI PROMITENTE COMPRADOR NO** se compromete a constituir en la misma Escritura de Compraventa, Afectación a Vivienda Familiar sobre el inmueble objeto del contrato. **NOVENA: SERVICIOS PÚBLICOS, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.** **EL PROMITENTE VENDEDOR** entregará el inmueble prometido en venta libre de toda deuda o cobro por concepto de servicios públicos, cuotas de administración, impuestos, tasas o contribuciones fiscales, parafiscales o de cualquier otra naturaleza, hasta el momento de perfeccionamiento del presente contrato. De allí en adelante serán de cargo de **EI PROMITENTE COMPRADOR** los anteriores conceptos.

Como prueba de su aprobación se firma por quienes intervienen, a los 09 días del mes de septiembre del año 2019.

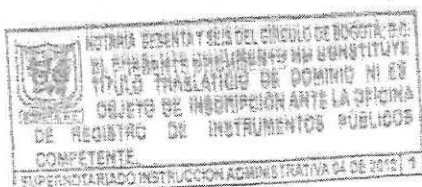
EL PROMITENTE VENDEDOR:


JORGE ENRIQUE CRISTANCHO LIBERATO
C.C. Nro. 19.179.463 Expedida en Usme

19179463

EL PROMITENTE COMPRADOR

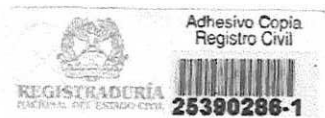

OSCAR ENRIQUE CRISTANCHO MARTÍNEZ
C.C. Nro. 1.013.584.499 Expedida en Bogotá





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ARTICULO 115 DECRETO 1260 DE 1970 Y ARTICULO 1 DECRETO 278 DE 1972,
PARA ACREDITAR PARENTESCO EXENTO DE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995. VALIDEZ
PERMANENTE ARTICULO 1 DECRETO 2189 DE 1999
Bogotá D.C. Localidad 05-USME - Fecha 10 SEP 2019

~~MARIO LUIS HINESTROZA ORTIZ~~
~~REGISTRADOR AUXILIAR LOCALIDAD 5 DE USME~~
"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"





NOTARÍA SESENTA Y SEIS (66) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Este documento contiene diligencia de reconocimiento de documento de:

Pruebas Compraventa

NOTARÍA 66 DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 11-09-2019, en la
Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

OSCAR ENRIQUE CRISTANCHO MARTINEZ, identificado con
CC/NUIP #1013584499 y declaró que la firma que aparece en el
presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma autógrafo]

----- Firma autógrafo -----



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el
compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en
línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del
Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO

Notario sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 45h8sjk75e | 11/09/2019 - 12:42:11:228



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Oscar Enrique Crislancho Martínez
 mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
1013584499 de estado civil soltero, declaro bajo
 GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 2 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casulote** ubicada en la dirección Finca El Diamante de la vereda Los Siches de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 22 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Oscar Crislancho Mz

C.C No: 1013584499

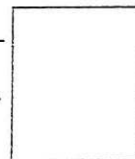
Dirección: Finca El Diamante



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Notiosdad Martinez

C.C No: 51585229 d Bda'

FIRMA: _____

C.C No: _____

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS SOCHES AGUAS CRISTALINAS LOS SOCHES E.S.P. NIT. 900230294-1

Autorización Numeración de Facturación No. 13028055844066 - Fecha 2022/04/27
Autoriza Facturación del 12 376 al 27 376
ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600
Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Asno

FACTURA DE VENTA
Nº 14917

CÓDIGO SUScriptor		NOMBRE DEL SUScriptor		ESTRATO		USO		FACTURA DE VENTA									
199		OSCAR CRISTANCHO MARTINEZ		2		Residencial		Nº									
DIRECCION		SECTOR		NUMERO DEL MEDIDOR		LECTURA ACTUAL		LECTURA ANTERIOR									
EL DIAMANTE 03		EREDA LOS SOCHE		0		43		37									
CONSUMO REAL MENSUAL (m³)		CONSUMO ULTIMOS 4 MESES		Promedio		BASE PROMEDIO (m³)		PERIODO DE CONSUMO									
8.00		8.0 1.0 4.0 8.0 8.0 8.0 5.0						DESDE									
								HASTA									
								17 07 2022									
								31 07 2022									
CONCEPTO		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR											
Cargo Fijo	1.0	\$ 10.544	\$ 10.544	-40%	\$ 6.319	\$ 9.929											
Cargo Por Consumo	8.0					\$ 7.153											
Básico (1 A 11 m³)	8.0	\$ 1.187	\$ 11.822	-40%	\$ 7.153	\$ 7.153											
Complementario (12 a 22 m³)	0.0	\$ 1.987	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0											
Suplementario (más de 23 m³)	0.0	\$ 1.987	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0											
Beneficio Mínimo Vital	8.0	\$ 1.987		60%	\$ 7.153	\$ 7.153											
OTROS COBROS																	
Cargo por conexión	\$ 0	Cargo por reconexión	\$ 0														
Factura por pagar	\$ 0	Cargo por suspensión	\$ 0														
Cargo por corte	\$ 0	Pago anticipado del servicio	\$ 0														
Valor de mora	\$ 0	Intereses de mora	\$ 788														
Otros cobros	\$ 154.517	Descuentos y devoluciones	\$ 0														
Tasa de uso \$ 4.10																	
<table border="1"> <tr> <td>VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO</td> <td>\$ 17.082</td> </tr> <tr> <td>BENEFICIO DEL MINIMO VITAL</td> <td>\$ 7.153</td> </tr> <tr> <td>OTROS CARGOS</td> <td>\$ 155.305</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>\$ 185.234</td> </tr> </table>										VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 17.082	BENEFICIO DEL MINIMO VITAL	\$ 7.153	OTROS CARGOS	\$ 155.305	TOTAL A PAGAR	\$ 185.234
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 17.082																
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL	\$ 7.153																
OTROS CARGOS	\$ 155.305																
TOTAL A PAGAR	\$ 185.234																

EL AMBIENTE ES COMO NUESTRA CASA HAY QUE CUDARLO

Vigilado

Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

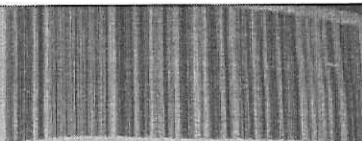
Moneda por COPE - NIT 900230294-1 - Tel. 341 7435

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994
Vereda Soches, Vda. Los Soches Finca El Suspiro • E-mail: asocristalinass@gmail.com
Cualquier inquietud, queja o reclamo se puede comunicar al 312 513 0301 - 313 269 4869

show 9929 subto 155305

ESTE MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO EN LOS
PUNTOS DE SIEMPRE
C/ EL CENTRO EL AGRO GUERRERO
C/ EL CENTRO EL AGRO GUERRERO

LOS SOCHES



9-096500689 7588536-4

[illegible]

SUBTOTAL

DETALLE DE CUEVA

INFORMACION TECNICA

CALIDAD DEL SERVICIO

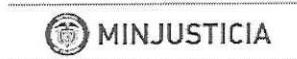
INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

EVOLUCION DEL CONSUMO

50.450	159.119	160.000	160.000
TOTAL APAC	159.119	160.000	160.000
50.450	159.119	160.000	160.000
TOTAL APAC	159.119	160.000	160.000

1-955885


Redeban



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 26/08/2022

Hora: 09:41 AM

No. Consulta: 352008613

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-745449

Referencia Catastral: AAA0142XTZE

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0142XTZE

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I (DIRECCION CATASTRAL)**Direcciones Anteriores:**

EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I (DIRECCION CATASTRAL)

EL DIAMANTE

Determinación:**Destinación económica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 11/10/1983**Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO**Fecha de Instrumento:** 04/10/1983**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:****Matrícula(s) Derivada(s):**

50S-40083162

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
19155834	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE ANGEL LIBERATO MELO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN GLOBO DE TERRENO MARCADO CON EL # 9 QUE SE DENOMINARA EN ADELANTE EL DIAMANTE QUE HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO SOCHES CHIQUITO UBICADO EN EL JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE USME FRACCION DE TIGUAQUE CON UNA CABIDA DE 5 FANEGADAS--- 2.527.87 VRS Y LINDA: DESDE EL MOJON U COLOCADO EN LA CERCA SUR DE LA RASTRA Y UNION DE UNA CERCA DE ALAMBRE Y CON DIRECCION SUR, SIGUIENDO TODA ESTA CERCA Y LINDANDO CON TERRENOS DE JOSE FLOREZ HASTA EL MOJON "T" COLOCADO EN LA ORILLA DE LA QUEBRADA DE LOS SOCHES; DE ESTE PUNTO AGUAS ABAJO DE DICHA QUEBRADA, LINDANDO CON TERRENOS DE JOSE MARIA IRIARTE HASTA EL MOJON S, COLOCADO EN LA ORILLA DE DICHA QUEBRADA DE ESTE PUNTO SE VUELVE A LA DERECHA EN LINEA RECTA, DIRECCION NORTE, DISTANCIA DE 270 MTRS Y LINDANDO CON EL LOTE 8 HASTA EL MOJON "X", COLOCADO EN LA CERCA SUR DE LA RASTRA; DE ESTE PUNTO SIGUIENDO DICHA CERCA HACIA ARRIBA HASTA EL MOJON U PUNTO DE PARTIDA.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
1	1		11/10/2013	C2013-27695	CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION SI VALE. LEY 1579/12 ART.59CONTRATO 654 BPO 2013	
2	1	0	04/10/1991		EN NATURALEZA Y N. ESCRITURA 1863 CORREGIDA "VALE"C.322/05 OCTUBRE 04/91	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

--



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/08/2022

Hora: 09:40 AM

No. Consulta: 352007719

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-745449

Referencia Catastral: AAA0142XTZE

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 22-08-1945 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 1945-07-18 00:00:00 JUZGADO 2 CV.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARANTA ANTONIA

DE: LIBERATO LISANDRO

A: LIBERATO MARANTA ALEJANDRINA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-08-1996 Radicación: 96-102814

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-09-1986 Radicación: 86-122614

Doc: ESCRITURA 1863 del 1986-09-06 00:00:00 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: \$50.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC 20131629

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463 X

(2)

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-07-1991 Radicación: 44259

Doc: ESCRITURA 125 del 1991-01-15 00:00:00 NOTARIA 21. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 114 CONSOLIDACION DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463 X

(3)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 24-07-1991 Radicación: 44261

Doc: ESCRITURA 126 del 1991-01-15 00:00:00 NOTARIA 21. de BOGOTA VALOR ACTO: \$100.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL "EL MILAGRO" EXT. 357 MTS 2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463

A: LIBERATO MELO JOSE ANGEL CC 19155834 X

(4)

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 26-03-1999 Radicación: 1999-20309

Doc: ESCRITURA 1076 del 1999-03-18 00:00:00 NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$14.000.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463 X

A: BASTO DE ANTOLINEZ SOCORRO CC 28236402

(5)

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 20-10-2000 Radicación: 2000-71719

Doc: ESCRITURA 1704 del 2000-10-19 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463 X

A: ARRIERO DOBLADO EFRAIN CC 17075947

(6)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 05-10-2001 Radicación: 2001-65309

Doc: OFICIO 1909 del 2001-09-28 00:00:00 JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRIERO DOBLADO EFRAIN CC 17075947

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463 X

(7)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 28-03-2006 Radicación: 2006-26559

Doc: ESCRITURA 1.717 del 2000-10-20 00:00:00 NOTARIA TERCERA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$14.000.000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES /HIPOTECA (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BASTO DE ANTOLINEZ SOCORRO CC 28236402

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463 X

(8)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 20-01-2014 Radicación: 2014-5497

Doc: OFICIO 5356 del 2013-12-09 00:00:00 JUZGADO 048 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

26/8/22, 09:39

-VUR

25

Doc. 0110 0000 del 2019-12-09 00:00:00 DOBLADO 040 CIVIL MONITOR AL DE DOBLADO D.O. DE DOBLADO D. O. VALOR ACTO. \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO HIPOTECARIO NO. 11001400304820010143400

(CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRIERO DOBLADO EFRAIN CC 17075947

A: CRISTANCHO LIBERATO JORGE ENRIQUE CC 19179463 X



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1013584499

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

61



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat

[Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula:

1013584499

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica

Novedades

Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

+



www.vur.gov.co dice
No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar



Inicio | Gestión de Usuario | Consultas | Estado del Trámite | Salir

8/18/2022 10:01 AM MONICA BASTRIZ PINERO OJEDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INJUSTIA
IP: 192.168.202.11 Fecha: 25/09/2022 05:11:12 AM

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Por favor espere mientras consultamos su información



TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

1015334499

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Oscar Cristóbal Martínez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 1013584499 de estado civil soltero, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote x, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca El Diamante de la vereda Los Saches de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 22 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Oscar Cristóbal Martínez

C.C No: 1013584499

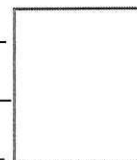
Dirección: Finca El Diamante



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

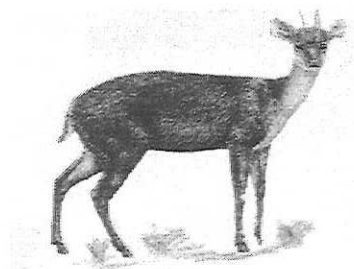
FIRMA: Natividad Martínez

C.C No: 51585229 de Bta'

FIRMA: _____

C.C No: _____

Junta de Los Acción Comunal Soches



30

ACTO DE RECONOCIMIENTO 5108 UPZ 61

**LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA
VEREDA LOS SOCHES**

CERTIFICA QUE

El Señor Óscar Enrique Cristancho Martínez, Identificado Con CC.1.013.584.499 y su hijo Óscar Mathias Cristancho Chávez. Identificado Con RC 1.023.044.235, residen En la vereda **LOS SOCHES**, Finca **EL DIAMANTE** sector las Piedras toda la vida

Dada en la vereda los soches a los 25 días del mes de febrero del año 2022 , a solicitud del interesado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Edilma Liberato T.'.

LUZ EDILMA LIBERATO T
CC 52287544 de Bogotá
Presidenta J A C
CEL 3164112356

Km 0 Vía al llano Vereda Los Soches – Localidad 5 Usme UPZ 61, Bogotá
– Colombia Teléfonos 316 411 23 56 319 311 05 75

 		EVALUACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES RURALES		Código: _____ Versión: 1 Vigente desde: _____
FECHA	AÑO 2022	MES 9	DÍA 1	
DATOS DEL PREDIO				
LOCALIDAD:	USME	DIRECCIÓN :	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL 1	
UPR:	USME	CHIP:	AAA0142XTZE	
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	TELÉFONO:	3214762918 -3193895166	
NOMBRE DEL PREDIO:	EL DIAMANTE	MATRICULA:	050S745449	
COORDENADAS				
DATOS DEL POSTULANTE				
NOMBRE POSTULANTE:	OSCAR ENRIQUE CRISTANCHO MARTINEZ			
NÚMERO DE DOCUMENTO:	1.013.584.499			
MÉTODO VALUATORIO:	MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN			
INFORMACIÓN DEL SECTOR				
SERVICIOS PÚBLICOS:	ACUEDUCTO, GAS PROPANO, Y ENERGÍA ELÉCTRICA.			
USOS PREDOMINANTES DE LA ZONA:	AGROPECUARIO Y RESIDENCIAL			
VÍAS DE ACCESO:	ANTIGUA VIA AL LLANO			
VÍAS INTERNAS:	NO APLICA			
COMPOSICIÓN URBANÍSTICA (construcciones del sector altura- materiales):	CONSTRUCCIONES ENTRE UNO Y DOS PISOS			
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:	0			
TOPOGRAFÍA:	INCLINADA			
TIPO DE TRANSPORTE, CUBRIMIENTO Y FRECUENCIA:	TRANSPORTE PRIVADO COMO MOTOS, AUTOMOVILES Y RUTAS DE SITP			
EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:	AGROPARQUE LOS SOCHES			
INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE				
UBICACIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL 1			
USO DEL SUELO	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH			
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA				
LINDEROS	DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION CONTENIDAS EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 125 DE FECHA 15-01-1991 NOTARIA 21			
CERRAMIENTOS:	NO APLICA			
FORMA:	CUADRADO			
ÁREA CONSTRUIDA:	MEDIDAS TOMADAS EN CAMPO ÁREA DE 53,16 M2			
VETUSTEZ:	1 AÑOS			
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	BASADA EN LA TABLA FITTO Y CORVINI CLASE 2			
CIMENTACIÓN:	CICLOPEO / PLACA DE CONTRAPISO			
ESTRUCTURA:	BLOQUE			
ACABADOS DE LA FACHADA:	PAÑETADO Y PINTADO			
CUBIERTA:	TEJA DE ZINC			
VENTANERÍA:	MÉTALICA			
PUERTAS EXTERIORES:	MÉTALICA			
PUERTAS INTERIORES:	NO APLICA			
ESCALERAS:	NO APLICA			
DEPENDENCIAS:	TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, DOS BAÑO			
CONDICIONES DE ILUMINACIÓN:	REGULAR			
CONDICIONES DE VENTILACIÓN:	REGULAR			
ACABADOS:	CUENTA CON PISOS EN CEMENTO ESMALTADOS EN LAS HABITACIONES Y SALA COMEDOR, MUROS CON PAÑETE Y PINTURA, LOS BAÑOS SE ENCUENTRAN ENCHAPADOS EN PISO, PAREDES, COCINA CON MESON EN ACERO Y GABINETES EN MADERA, PISO Y			

DESCRIPCION	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
AREA CONSTRUIDA	1	70	1,43%	2	2,50%	\$ 1.132.609	\$ 28.315	\$ 1.104.294	\$ 1.104.000

CONSTRUDATA ED. 199

ITEM	AREA APROX EN M2	VALOR M2	SUB TOTAL
CONSTRUCCIÓN	53,16	\$ 1.104.000	\$ 58.688.640
VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN			\$ 58.688.640

SALARIO MINIMO 2022	\$ 1.000.000
---------------------	--------------

CONSTRUCCIÓN REPRESENTAD EN SMMLV
58,69

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.
Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.
Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o pañetes.
Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.
Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini.
La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4.5
FUENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

En la visita de campo no se encontraron muestras de ofertas de venta de viviendas similares o homogenias al predio objeto de este concepto de valor

El mercado se encuentra principalmente en el entorno inmediato y fundamentalmente en el contexto general de la ciudad.

La zona presenta oferta baja o nula a la vista de inmuebles similares.

La demanda es nula por los siguientes aspectos:

Por la localización del predio en la ciudad y urbanización.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN

Las perspectivas de valorización están determinadas por la dinámica comercial de la zona y por el uso potencial del predio, localizado en una zona residencial agropecuaria y con baja actividad constructiva, especialmente vivienda unifamiliar.

ASPECTOS VALORIZANTES:

las variables que pueden influir en la valorizacion del predio es su consolidacion y la legalizacion de los mismo

ASPECTOS DESVALORIZANTES:

Puede influir la ubicación del inmueble en la ciudad, las vías de acceso al mismo

DETERMINACIÓN DE VALOR:

El valor determinado en este informe es el resultado de metodos aplicados dentro de la resolucion 620 de 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI", Se adopta un METODO DE COSTO DE REPOSICION PARA LA CONSTRUCCION que tiene en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece en la tabla de Fitto y Corvini.

OBSERVACIONES:

EL VALOR DE LA CONSTRUCCION REPRESENTADO EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) ES DE:

58,69

Elaboró

Nombre:

DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ

Cargo:

CONTRATISTA SUBDIRECCION DE OPERACIONES

FIRMA

R.A.A. - AVA- 1013590054

Notas aclaratorias:

✓ El valor que se asigna en el presente formato a la construcción es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de la construcción sin contar el terreno, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.

✓ Para efectos de la conformación del valor de la construcción, el estudio realizado por los evaluadores, ha tenido en cuenta fuentes de información lo más acertadas posibles a los presupuestos de obra o construcciones.

✓ El Concepto de Valor no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.

✓ Es de aclarar que los datos tomados de los Certificado de tradición matrícula inmobiliaria corresponden a los aportados por los interesados y no se actualizaron a la fecha de la visita por tal motivo no hay responsabilidad por parte del Avaluador si se presentó algún cambio en los meses subsiguientes a la expedición de los certificados.

✓ En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, los evaluadores desechan evaluar tales criterios en el análisis, y consideran que el inmueble está sin ocupación, asumiendo que el titular del derecho de propiedad o poseedor tiene el uso y goce de todas las facultades que de dicho inmueble se deriven.

✓ Salvo las que sean perceptibles y de público conocimiento, en el concepto de valor presente no se tienen en cuenta las características geológicas ni la capacidad de soporte o resistencia del terreno, ya que para la certeza de tales análisis se requiere la aplicación de técnicas especiales que no efectúan los Avaluadores.

✓ Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del concepto efectuado por los Avaluadores y el valor de una eventual negociación. Ya que se esta dando valor solo a la construcción.

✓ En ningún caso podrá entenderse que el Concepto de Valor pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, la aprobación o concesión de créditos, o la recepción del mismo como garantía.

✓ Se certifica que ninguno de los peritos designados para la realización de este avalúo, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

Vigencia del avalúo

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000, y al Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas e intrínsecas que pueden afectar el valor.

10.3. Clausula de publicación del Informe

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento.

Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El evaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- ✓ Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Declaración de no Vinculación

Los evaluadores no tienen relación directa o indirecta con el solicitante o con el propietario del inmueble.

Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.



PIN de Validación: afd00ab6



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1013590054.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables, Daños ambientales

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: afd00ab6



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: afd00ab6



Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes , Joyas

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: afd00ab6



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 12 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CARRERA 14B # 3 - 22 SUR

Teléfono: 3142493394

Correo Electrónico: djcalderonm11@gmail.com

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Sep 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054.

El(la) señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: afd00ab6



PIN DE VALIDACIÓN

afd00ab6

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

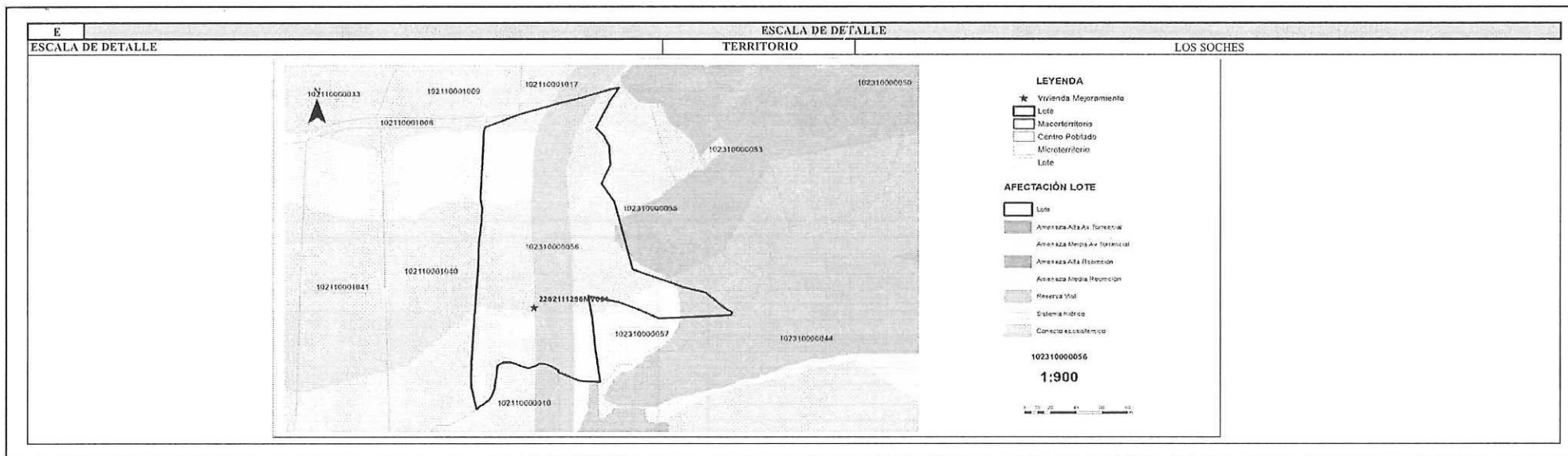


2202111296MV001

NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.013.584.499			
TELÉFONO 1:	3214762918			
TELÉFONO 2:	3193895166			
CORREO ELECTRÓNICO:	ocristancho.hse@gmail.com			
COORDENADAS:	PUNTO X:	998.596,5301	PUNTO Y:	987.339,1532

[illegible]

D	ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN	
	ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	25.127,35
	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%
	ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00
	PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0,0%



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 41 % por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Los Caquezas de 30 mts. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 3 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 98 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por el conector ecosistémico afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por el paisaje sostenible afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 27 % por reserva vial. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 998596,5301 y Y: 987339,1532. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) conector ecosistémico, paisaje sostenible y por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que no son restrictivos para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 998596,5301 y Y: 987339,1532 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2		DIEGO NEUTA FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	FELIPE IBÁÑEZ FIRMA NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ CARGO: CONTRATISTA
Fecha de elaboración:	4/09/2022		

		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO	
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2202111296MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1013584499
DIRECCIÓN:	EL DIAMANTE BOSQUE SUR ORIENTAL I	TELÉFONO 1:	3214762918
CHIP:	AAA0142XTZE	TELÉFONO 2:	3193895166
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-745449	CORREO ELECTRÓNICO:	ocristancho.hse@gmail.com
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento Identidad	Parentesco	
CRISTANCHO MARTÍNEZ OSCAR ENRIQUE	CC 1013584499	ASPIRANTE	
CRISTANCHO CHAVEZ OSCAR MATHIAS	RC 1023044235	HIJ@	
Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Economica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Tecnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Juridica		X	En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 998596,5301 y Y: 987339,1532 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva ☐	Mejoramiento Habitacional Rural ☒	Mejoramiento Productivo ☐
CONCLUSIÓN	VIABLE ☐ NO VIABLE ☒		Aprobó Nombre: JAVIER MORA TAPERO Cargo: CONTRATISTA
			 FIRMA



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora Inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhanathan Dávila Pardo
Edson Martínez Boena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usme.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usme

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Usme: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
Ginna Mercedes Toro Vallejos.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
- **Componente económico**
Leidy Camila Espinosa Sánchez.
- **Componente Social**
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y un (61) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	6	CEPEDA POIRAS MARTHA HELENA	52287906	AAA0137MIXR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815789	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE	80330395	AAA0137MUSY	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
6	36	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
7	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
8	42	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847	AAA0137NJIH	ZONA URBANA USME
9	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224UOTD	ZONA URBANA USME
10	59	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533760	AAA0137NJEP	ZONA URBANA USME
11	61	CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499	AAA0142XTZE	LOS SOCHES
12	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0143NNCX	LOS SOCHES
13	71	GUACHETA TUNJUELLO ROSA MARIA	52704470	AAA0142XINX	LOS SOCHES
14	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218904	AAA0142UYX	LOS SOCHES
15	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142XUEA	LOS SOCHES
16	74	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
17	79	GUERRERO ARIZA HARNEY FERNANDO	1022989686	AAA0143AKYX	LOS SOCHES

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
18	81	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
19	83	QUINERO LIBERATO JORGE EUECER	17053353	AAA0143AMXR	LOS SOCHES
20	87	MORENO GUERRERO TULY ANDREA	1022979030	AAA0142XLNX	LOS SOCHES
21	88	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156KWAF	LOS SOCHES
22	91	GAMBOA PEREZ FANNY	41700632	AAA0142/CJH	LOS SOCHES
23	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MYNX	OLARTE
24	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
25	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
26	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	AAA0137NOYX	AGUALINDA CHIGUAZA
27	116	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709	AAA0137MYLF	OLARTE
28	118	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39767848	AAA0137MYLF	OLARTE
29	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN LEONARDO	80453018	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA
30	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137NLNX	AGUALINDA CHIGUAZA
31	145	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137NHFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
32	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137MULF	CORINTO CERRO REDONDO
33	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022960391	AAA0243ERLW	EL DESTINO
34	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52788489	AAA0137NWXR	EL DESTINO
35	210	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904	AAA0156DUDE	LAS MARGARITAS
36	213	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142WZJH	LAS MARGARITAS
37	215	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	19183095	AAA0142YPZM	LAS MARGARITAS
38	232	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286607	AAA0156DWZL	LAS MARGARITAS
39	233	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAA0156DWCN	LAS MARGARITAS
40	234	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO	79819255	AAA0142XBHK	LAS MARGARITAS
41	241	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614	AAA0142ZDMR	LAS MARGARITAS
42	250	AVENDANO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0154KZEP	EL HATO
43	290	PIRACUN GARCIA NOHEMI	35528318	AAA0154KZEE	LOS ANDES
44	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN JOHANA	1022965742	AAA0142XESK	EL UVAL
45	325	AREVALO SOLORZANO LEIDY	1022961907	AAA0154LLDM	EL UVAL
46	375	ROMERO CORTES LUIS FERNANDA	1023020316	AAA0208FLRU	LA REQUILINA
47	388	GONZALEZ GONZALEZ BELISARIO	439407	AAA0143NHUZ	LA REQUILINA
48	426	GONZALEZ MIELO AVELINO	19173492	AAA0143MUHY	EL UVAL

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME				
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21074742	AAA0142XYBR EL UVAL
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0140FFKC LOS SOCHES
51	439	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920	AAA0140FFJZ LOS SOCHES
52	447	GARZÓN LOPEZ OMARA	39717090	AAA0243ERLW EL DESTINO
53	452	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830	AAA0137NHKC AGUALINDA CHIGUAZA
54	453	GARZON DE AGUILAR IRENE	41691076	AAA0137NNBS AGUALINDA CHIGUAZA
55	454	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535	AAA0143BJOE AGUALINDA CHIGUAZA
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	21074480	AAA0137NNLF AGUALINDA CHIGUAZA
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLRJ AGUALINDA CHIGUAZA
58	458	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821	AAA0137NFKC ZONA URBANA USME
59	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	AAA0137NWXR EL DESTINO
60	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	37767221	AAA0137NZOM EL DESTINO

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR				
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049MNBR PASQUILLITA

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular; que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Chorillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 60 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 7 de 14

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	6	CEPEDA PORRAS MARTHA ILEENA	52287906	AAA0137MTXR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE ILLARIO	80380395	AAA0137MUSY	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
6	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
7	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224UDTD	ZONA URBANA USME
8	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0143NNCX	LOS SOCHES
9	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142ZUYX	LOS SOCHES
10	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142XUEA	LOS SOCHES

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 8 de 14

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	79	GUERRERO ARIZA HARNEY FERNANDO	1022989688	AAA0143AKYX	LOS SOCHES
2	83	QUINTERO LIBERATO JORGE ELIECER	17053353	AAA0143AMXR	LOS SOCHES
3	87	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	AAA0142XLNX	LOS SOCHES
4	88	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156KWAF	LOS SOCHES
5	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MYHX	OLARTE
6	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
7	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
8	114	LOPEZ SIAREZ EMILCE	52663866	AAA0137NOYX	AGUALINDA CHIGUAZA
9	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA
10	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137NLNX	AGUALINDA CHIGUAZA
11	145	PERATA LATUIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137NHFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
12	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137MULF	CORINIO CERRO REDONDO
13	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARCON	1022968391	AAA0243ERLW	EL DESTINO
14	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52280489	AAA0137NWXR	EL DESTINO
15	213	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142WZJH	LAS MARGARITAS
16	250	AVENDAÑO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0156KZEP	EL HATO
17	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142XESK	EL UVAL
18	325	AREVALO SOLORZANO LEIDY JOHANNA	102261907	AAA0156LIZM	EL UVAL
19	375	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	AAA0209FLRU	LA REQUILINA
20	388	GONZALEZ GONZALEZ BELISARIO	439407	AAA0143NNUZ	LA REQUILINA
21	476	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0142MLHY	EL UVAL
22	426	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	AAA0142XYBR	EL UVAL
23	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
24	447	GARZÓN LOPEZ OMARA	39717090	AAA0243ERLW	EL DESTINO

PM02-FO299-V2



LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
3	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
3	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	AAA0137NWXR	EL DESTINO
3	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39747221	AAA0137NZOM	EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAA0137MZDM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045
2	42	AAA0137NJHK	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847
3	59	AAA0137NJEP	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533240
4	61	AAA0142XTZE	CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499
5	71	AAA0142XLNX	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA	52704470
6	74	AAA0142ZUZM	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855
7	81	AAA0142ZUZH	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726
8	91	AAA0142ZCJH	GAMBOA PEREZ FANNY	41700632
9	116	AAA0137MYLF	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709
10	118	AAA0137MYLF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39747848
11	210	AAA0156DUDE	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904
12	215	AAA0142YPZM	GONZALEZ ROFRIGUEZ BENJAMIN	19183095
13	232	AAA0156DWFZ	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286607
14	233	AAA0156DWCN	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589
15	234	AAA0142XBHK	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSSALDO	79819255
16	241	AAA0142ZDMR	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614

PM02-FO299-V2



Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAA0156KZTE	PIRACUN GARCIA NOHEMI	35528318
18	439	AAA0160FFJZ	LIBRATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920
19	452	AAA0137NHKC	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AAA0137NNBS	GARTON DE AGUILAR IRENE	41691076
21	454	AAA0143BJOZ	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535
22	455	AAA0137NNLF	SICUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074480
23	458	AAA0137NFKC	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049MNR	PASQUILLITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	6	AAA0137MTXR	CEPEDA PORRAS MARTHA HELENA	52287906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS BARRIGA	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAA0137MUSY	GUACANEME JOSE JULIANO	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JORCE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAA0137MZDM	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAA0137MZDM	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAA0224UDTD	VEGA MUÑOZ ELGAR	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAA0143NNCX	POQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá, D.C. - 2017

Página 11 de 14

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
9	72	AAA0142UYX	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	\$22.000.000	\$3.000.000
10	73	AAA0142XUEA	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM GUERRERO	52729593	\$22.000.000	\$3.000.000
11	79	AAA0143AKYX	ARIZA HARNEY FERNANDO	1022989688	\$22.000.000	\$3.000.000
12	83	AAA0143AMXR	QUINTERO LIBERATO JORGE	17053353	\$22.000.000	\$3.000.000
13	87	AAA0142XLNX	ELCER MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	\$22.000.000	\$3.000.000
14	88	AAA0156KWAF	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
15	105	AAA0137MYNX	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	\$22.000.000	\$3.000.000
16	108	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	\$22.000.000	\$3.000.000
17	110	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	\$22.000.000	\$3.000.000
18	114	AAA0137NOYX	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52643866	\$22.000.000	\$3.000.000
19	141	AAA0230NCLW	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	\$22.000.000	\$3.000.000
20	143	AAA0137NLNX	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	\$22.000.000	\$3.000.000
21	145	AAA0137NHFZ	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	\$22.000.000	\$3.000.000
22	148	AAA0137NULF	CARRICA CASASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	\$22.000.000	\$3.000.000
23	169	AAA0243ERLW	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	\$22.000.000	\$3.000.000
24	187	AAA0137NWXR	YAZMIN VARGAS DIAZ	52788489	\$22.000.000	\$3.000.000
25	213	AAA0142WZJH	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá, D.C. - 2017

Página 12 de 14

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
26	250	AAA0156KEP	AVENDANO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	323	AAA0142XESK	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	325	AAA0156LIZM	AREVALO SOLORTANO LEIDY JOHANNA	1022961907	\$22.000.000	\$3.000.000
29	375	AAA0208FLRU	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	388	AAA0143NNUZ	GONZALEZ GONZALEZ RELIGARIO	439407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	426	AAA0143MUHY	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	428	AAA0142XTBR	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	432	AAA0160FFKC	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	447	AAA0243ERLW	GARCÓN LOPEZ CNARA	39717090	\$22.000.000	\$3.000.000
35	457	AAA0137NLRJ	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	465	AAA0137NWXR	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52285581	\$22.000.000	\$3.000.000
37	520	AAA0137NCOM	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Usme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neula (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

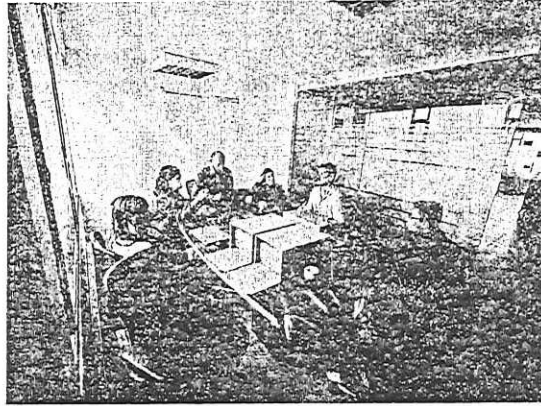
PM02-FO299-V2

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contralista	gina.toro@habitabogota.gov.co	3184325273	<i>Ginna Toro</i>
Maria Alejandro Rodríguez Sánchez	Contralista	maria.rodriguez@habitabogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Rodríguez</i>
Idania Raquel Donado Medina	Contralista	ldania.donado@habitabogota.gov.co	3125350341	<i>Idania Donado</i>
Leidy Camila Espinosa Sánchez	Contralista	leidy.c.espinosa@habitabogota.gov.co	3043807645	<i>Leidy Espinosa</i>
Jhonathan Dávila Pardo	Contralista	lerin.davila@habitabogota.gov.co	3053892111	<i>Jhonathan Dávila</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitabogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2